



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
16 de julio de 2019  
Español  
Original: inglés

---

### Informe de la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia sobre la labor realizada en su período de sesiones anual de 2019

(11 a 13 de junio de 2019)\*

---

\* El presente documento es una versión preliminar del informe de la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia sobre su período de sesiones anual (11 a 13 de junio de 2019). El informe sobre el primer período ordinario de sesiones (5 y 6 de febrero de 2019) se publicó con la signatura E/2019/34 (Part I), y el informe sobre el segundo período ordinario de sesiones (11 a 13 de septiembre de 2019) se combinará con el documento E/2019/34 (Parts I and II) y se publicará en forma definitiva como *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2019, Suplemento núm. 14 (E/2019/34/Rev.1–E/ICEF/2019/7/Rev.1)*.



## Índice

	<i>Página</i>
I. Organización del período de sesiones . . . . .	3
A. Declaraciones de apertura del Presidente de la Junta Ejecutiva y la Directora Ejecutiva del UNICEF . . . . .	3
B. Aprobación del programa provisional anotado, el calendario y la organización de los trabajos . . . . .	5
C. Métodos de trabajo . . . . .	5
II. Deliberaciones de la Junta Ejecutiva . . . . .	5
A. Informe anual de la Directora Ejecutiva del UNICEF correspondiente a 2018 . . . . .	5
B. Informe anual sobre la acción humanitaria del UNICEF . . . . .	7
C. Informe anual sobre la aplicación del Plan de Acción para la Igualdad entre los Géneros del UNICEF para 2018-2021 . . . . .	8
D. Cooperación en la ejecución de los programas del UNICEF . . . . .	10
E. Informes de evaluación y respuestas de la administración . . . . .	11
F. Informe de la Oficina de Ética del UNICEF correspondiente a 2018 . . . . .	13
G. Informe anual de 2018 de la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones a la Junta Ejecutiva, y respuesta de la administración . . . . .	15
H. Información actualizada sobre las políticas y los procesos del UNICEF para combatir la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual . . . . .	16
I. Información actualizada sobre la aplicación de la resolución 72/279 de la Asamblea General, relativa al nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo . . . . .	18
J. Intervención de la Presidenta de la Asociación Mundial del Personal del UNICEF . . . . .	19
K. Otros asuntos . . . . .	20
L. Aprobación de proyectos de decisión . . . . .	21
M. Premios a equipos del personal del UNICEF y declaraciones de clausura de la Directora Ejecutiva del UNICEF y del Presidente de la Junta Ejecutiva . . . . .	21
Anexo	
Decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 2019 . . . . .	23

## **I. Organización del período de sesiones**

### **A. Declaraciones de apertura del Presidente de la Junta Ejecutiva y la Directora Ejecutiva del UNICEF**

1. El Presidente de la Junta Ejecutiva y Representante Permanente de Marruecos ante las Naciones Unidas, el Excmo. Sr. Omar Hilale, inauguró el período de sesiones anual de la Junta Ejecutiva y señaló que era el primero que presidía y que desde ya esperaba con interés trabajar con los demás miembros de la Junta en el espíritu de colaboración que la caracterizaba.

2. El Sr. Hilale señaló la importancia de 2019 para el UNICEF, dado que en ese año se conmemoraba el 30º aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño, un hito que también era una prioridad de su Gobierno. Dicho aniversario ofrecía una oportunidad excepcional de evaluar los progresos realizados hasta el momento y considerar la manera de avanzar y llegar a los más rezagados.

3. El Sr. Hilale observó que 2019 también era un momento crucial del nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. La Junta tenía la responsabilidad de adoptar los cambios necesarios para llevar a cabo esa reforma, mejorar la coordinación de todo el sistema, evitar las duplicaciones, garantizar la eficacia y eficiencia y facilitar el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

4. El Presidente consideró alentadora la colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas y asociados que vio sobre el terreno durante la visita conjunta a Colombia y apreció la oportunidad de observar la labor del UNICEF donde es más necesaria.

5. El Presidente dijo que el UNICEF desempeñaba una función única a raíz de su doble mandato en las dimensiones humanitaria y del desarrollo y debería considerar eso como una progresión: de las intervenciones humanitarias se derivan medidas de desarrollo.

6. El Sr. Hilale mencionó el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16.2, a saber, poner fin a todas las formas de violencia contra los niños, y afirmó que la protección de las niñas era especialmente pertinente. Recordó la reciente conferencia sobre la eliminación de la violencia sexual y por razón de género en las crisis humanitarias celebrada en Oslo los días 23 y 24 de mayo de 2019, en la que había mencionado la necesidad de asumir una responsabilidad colectiva.

7. El Presidente agradeció a la Directora Ejecutiva, la Sra. Henrietta H. Fore, su enfoque de tolerancia cero hacia la explotación y los abusos sexuales. Señaló que, en la reunión conjunta de las Juntas, todos los organismos se habían comprometido a eliminar la explotación y los abusos sexuales. También habían afirmado el derecho de todos los funcionarios a trabajar en un entorno libre de toda forma de acoso y abuso, en el que se respetaran los valores y la conducta ética y se practicara una tolerancia cero frente a toda forma de conducta indebida en el lugar de trabajo.

8. El Presidente subrayó la importancia de no dejar a ningún niño atrás y de llegar a los más vulnerables, a fin de que todos los niños alcancen su pleno potencial. Estaba convencido de que el futuro de la infancia serviría de guía para los esfuerzos encaminados a lograr ese objetivo. Consideraba que invertir temprano en educación inclusiva y equitativa de calidad, cuantificar los resultados y explorar innovaciones y nuevas tecnologías era el camino que se debía seguir.

9. Para concluir, el Presidente hizo hincapié en la importancia de las alianzas y en su esperanza de que en adelante se forjaran alianzas nuevas y más fuertes.

10. La Directora Ejecutiva comenzó su intervención señalando que el UNICEF podía enorgullecerse de los resultados obtenidos, los cuales presentaría en su informe anual para 2018, el primero desde el comienzo del nuevo Plan Estratégico del UNICEF para 2018-2021.
11. La Directora Ejecutiva agradeció a los Estados Miembros su generoso apoyo y su visión, los cuales habían hecho posible que niños y jóvenes progresaran y alcanzaran su potencial.
12. Además, la Directora Ejecutiva recordó a los miembros de la Junta Ejecutiva que todavía quedaba trabajo por hacer y señaló en particular las cuestiones de la mortalidad en la niñez, la obesidad y la anemia infantil, la defecación al aire libre, el matrimonio infantil y los conflictos.
13. Respecto de la cuestión de la acción humanitaria, la Directora Ejecutiva aguardaba con interés las observaciones de los miembros de la Junta sobre la labor del UNICEF en entornos complejos y de evolución rápida.
14. También aguardaba con interés la discusión sobre los progresos de la organización en el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Señaló que los miembros del personal del UNICEF estaban tomando parte activa en una serie de esferas a fin de fomentar el cambio, incluido un nuevo marco de gestión y rendición de cuentas a nivel de país. Además, la organización estaba esforzándose por asegurar la coherencia con sus organismos homólogos en cuanto a estrategias de países y por mejorar su armonización con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El sistema revitalizado de coordinadores residentes era un elemento crucial de esa labor.
15. La Directora Ejecutiva reconoció la necesidad de contar con financiación previsible y sostenible. La organización había duplicado su contribución global a la financiación de los gastos para 2019 y estaba empezando a aplicar el cargo del 1 %. El UNICEF también estaba tratando activamente de aumentar la eficiencia y el ahorro en sus operaciones. Asimismo, por medio de adquisiciones estratégicas, la organización podía generar ahorros y redirigirlos a la programación en favor de la infancia. La Directora Ejecutiva hizo hincapié en que eso sería imposible sin el apoyo de los donantes, especialmente por medio de recursos ordinarios estables, flexibles, plurianuales y sin restricciones.
16. En 2018 el UNICEF renovó su compromiso con los valores básicos de la organización, a saber, el cuidado, el respeto, la integridad, la confianza y la rendición de cuentas, y estaba adoptando medidas para reforzar la confianza entre su personal. Esto incluía iniciativas para crear y mantener un entorno laboral respetuoso e inclusivo, libre de acoso y abusos sexuales, discriminación en el lugar de trabajo y abuso de autoridad. La Directora Ejecutiva había encargado personalmente un informe a un grupo de tareas independiente sobre discriminación de género, acoso sexual, acoso y abuso de autoridad en el lugar de trabajo.
17. La Directora Ejecutiva señaló que el UNICEF seguiría confiando en la visión y la gestión de la Junta Ejecutiva de cara al futuro.
18. Para concluir, afirmó que 2019 era un año importante para la causa del UNICEF, ya que se cumplía el 30º aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño, lo que ofrecía la oportunidad de reflexionar sobre lo que se había logrado hasta el momento y lo que se lograría en lo sucesivo.

## **B. Aprobación del programa provisional anotado, el calendario y la organización de los trabajos**

19. La Junta Ejecutiva aprobó el programa provisional anotado, el calendario y la organización de los trabajos del período de sesiones ([E/ICEF/2019/9](#)).

20. Con arreglo al artículo 50.2 del reglamento, la Secretaria de la Junta Ejecutiva anunció que habían presentado sus credenciales 27 delegaciones observadoras, incluida una organización intergubernamental, cinco organizaciones no gubernamentales (ONG) y cinco Comités Nacionales del UNICEF.

## **C. Métodos de trabajo**

21. El Presidente presentó el tema 3 del programa, Métodos de trabajo, e invitó a los participantes a que comenzaran el debate.

22. No hubo observaciones de las delegaciones.

23. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2019/9 (véase el anexo).

## **II. Deliberaciones de la Junta Ejecutiva**

### **A. Informe anual de la Directora Ejecutiva del UNICEF correspondiente a 2018**

#### **Informe del UNICEF sobre las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección**

24. El Presidente presentó el informe anual de la Directora Ejecutiva del UNICEF correspondiente a 2018 ([E/ICEF/2019/10](#)) y el informe del UNICEF sobre las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección ([E/ICEF/2019/11](#)).

25. Tras las observaciones introductorias de la Directora Ejecutiva Adjunta (Alianzas), el Director de la División de Datos, Investigación y Políticas presentó detalles sobre los resultados logrados en 2018.

26. Las delegaciones agradecieron a la Directora Ejecutiva del UNICEF su visión y liderazgo y expresaron su aprecio por los miembros del personal del UNICEF, a los que algunas delegaciones han calificado de “superhéroes”, y por su labor de promoción y protección de los derechos de los niños. Las delegaciones encomiaron al UNICEF por los logros descritos en el informe anual y por su apoyo constante a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Observaron que el informe era el primero desde la aplicación del Plan Estratégico del UNICEF para 2018-2021 y mostraba progresos considerables. El informe y sus indicadores también revelaron que todavía quedaban retos por delante. Una delegación consideraba que el examen de mitad de período ofrecía la oportunidad de realizar un examen exhaustivo y pidió más detalles sobre el valor añadido de colaborar al preparar informes sobre el capítulo común. La Directora Ejecutiva confirmó que la organización se centraría en las esferas que habían presentado mayores dificultades.

27. Las delegaciones formularon observaciones sobre cuestiones de financiación y la importancia de la financiación previsible. Algunas delegaciones expresaron su inquietud por los déficits de financiación y mostraron su interés por la financiación innovadora. Varias delegaciones mencionaron que habían entablado alianzas plurianuales con el UNICEF y animaron a otros Estados Miembros a seguir su ejemplo. Una delegación alentó al UNICEF a que estudiara la posibilidad de

establecer programas de financiación conjunta y aunar esfuerzos sistemáticamente con instituciones financieras internacionales. La Directora Ejecutiva consideró que esas ideas eran interesantes y agradeció que se pidieran soluciones más creativas en materia de financiación.

28. Las delegaciones celebraron la dedicación del UNICEF al proceso de reforma del Secretario General, en particular el papel principal que la organización estaba desempeñando y el interés personal de la Directora Ejecutiva. Apreciaron la armonización del UNICEF con los principios dispuestos en la resolución [72/279](#) de la Asamblea General, relativa al nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Alentaron al UNICEF a que aumentara aún más la coherencia con sus organismos homólogos y a que siguiera formando equipos más sólidos y efectivos en los países, en particular mediante el nuevo marco de gestión y rendición de cuentas. Una delegación recordó que existía una responsabilidad compartida de lograr el éxito de la reforma y los Estados Miembros debían ser parte de ese proceso. La Directora Ejecutiva prometió que el UNICEF contribuiría a la coherencia de todo el sistema en el plano nacional. El UNICEF seguiría concentrando sus esfuerzos en la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en cooperación con sus organismos homólogos.

29. Las delegaciones tomaron nota del 30º aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño y observaron que ese hito debería utilizarse como oportunidad para renovar el apoyo a su aplicación y como recordatorio del objetivo de llegar a los más vulnerables. En ese contexto, una delegación pidió al UNICEF que apoyara el fortalecimiento de la labor normativa, aplicara un enfoque basado en los derechos humanos y prestara una mayor atención a las cuestiones relacionadas con la igualdad de género, la salud y los derechos sexuales y reproductivos, los niños con discapacidad, los niños pertenecientes a minorías y la violencia contra los niños en todas sus formas.

30. Las delegaciones encomiaron las acciones del UNICEF, y en particular el liderazgo de la Directora Ejecutiva, a raíz de las múltiples medidas adoptadas para reforzar la respuesta de la organización a la explotación y los abusos sexuales y al acoso sexual, la discriminación por razón de género en el lugar de trabajo y el abuso de autoridad. Instaron a la organización a que siguiera dando ejemplo y esperaban con interés futuras discusiones.

31. Varias delegaciones resaltaron la importancia crucial de integrar la igualdad de género en la programación y los análisis. El acceso en condiciones de igualdad a la educación era motivo de especial inquietud. La Directora Ejecutiva estuvo de acuerdo en que existían estereotipos de género y afirmó que el UNICEF estaba tratando de combatirlos.

32. Las delegaciones hicieron notar la labor del UNICEF sobre el terreno en sectores programáticos, al tiempo que destacaron la importancia de un enfoque multisistémico, en el que se trabaje en horizontal y vertical en todos los sectores y regiones, y al respecto citaron la cooperación Sur-Sur en particular. Varias delegaciones señalaron el acceso a la educación y la calidad de esta como prioridades, y afirmaron que en un mundo en rápida evolución, los sistemas educativos debían mantenerse actualizados y utilizar las nuevas tecnologías disponibles a fin de encontrar soluciones innovadoras que prepararan a los niños para los cambios del mundo y el mercado laboral. Se destacó Generación Sin Límites como buen ejemplo.

33. Las delegaciones apoyaban la labor del UNICEF en las crisis humanitarias y la aplicación de un enfoque integral de esa labor, incluido el vínculo entre la acción humanitaria y la de desarrollo. La Directora Ejecutiva convino en que era importante

atender las emergencias inmediatas y, al mismo tiempo, centrarse en el desarrollo a largo plazo.

34. Varias delegaciones señalaron que, para proteger a los niños del mundo, también era necesario hacer frente al cambio climático y sugirieron incorporar programación resiliente al clima y fortalecer la resiliencia de las comunidades frente a fenómenos meteorológicos extremos y sus consecuencias.

35. Varias delegaciones ofrecieron su apoyo a la agenda de “no dejar a nadie atrás”. Otras delegaciones hicieron hincapié en la importancia de incluir a las personas con discapacidad; una de ellas alentó las iniciativas para mejorar la disponibilidad de datos desglosados a fin de facilitar la formulación de políticas.

36. Varias delegaciones alabaron la labor pionera del UNICEF en materia de colaboración con los sectores privado y empresarial a fin de crear nuevas alianzas realmente colaborativas, y en la esfera de la financiación innovadora. Una delegación instó a la organización a que compartiera esos conocimientos especializados con otros organismos. La Directora Ejecutiva dijo que la cooperación con el sector privado y las alianzas compartidas eran efectivamente importantes y que el UNICEF estudiaría la manera de transmitir su experiencia.

37. La Presidenta Interina del Grupo Permanente de Comités Nacionales se sumó a los Estados Miembros para celebrar los resultados presentados en el informe anual de la Directora Ejecutiva. También señaló que los progresos habían sido dispares y todavía quedaba mucho por hacer. Los Comités Nacionales habían mantenido una relación fructífera con la División de Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado colaborando en materia de transparencia, eficiencia y la optimización de los resultados financieros.

38. La representante del Comité de ONG sobre el UNICEF reconoció los esfuerzos del UNICEF, pero expresó su preocupación por que todavía quedaba mucho por hacer para llegar a los más vulnerables. La representante instó al UNICEF y a los Estados Miembros a que colaboraran más estrechamente con la sociedad civil. Igualmente, la representante de ChildFund Alliance reconoció que se podía lograr más actuando juntos que por separado y alentó al UNICEF a que cumpliera su promesa de poner fin a la violencia contra los niños.

39. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2019/10 (véase el anexo).

## **B. Informe anual sobre la acción humanitaria del UNICEF**

40. El Vicepresidente presentó el informe anual sobre la acción humanitaria del UNICEF ([E/ICEF/2019/12](#)).

41. Tras las observaciones introductorias del Director Ejecutivo Adjunto de Programas, el Director de la Oficina de Programas de Emergencia presentó un resumen del informe y el Observador Permanente del Comité Internacional de la Cruz Roja ante las Naciones Unidas hizo una exposición.

42. Las delegaciones reconocieron los logros del UNICEF en la esfera de la acción humanitaria, descritos en el informe, y celebraron la valentía y la dedicación de su personal.

43. Un grupo de delegaciones señaló que el acceso humanitario debía abarcar a los asociados, incluida su seguridad, y que era importante respetar los principios humanitarios. El Director convino en que era necesario trasladar a los asociados las capacidades, la gestión y la seguridad, y no solamente el riesgo. El Observador Permanente dijo que el acceso humanitario seguía planteando problemas y los riesgos para la seguridad todavía suponían un enorme desafío para la acción humanitaria.

44. El grupo resaltó las dificultades para adquirir datos y pruebas y alentó al UNICEF a que utilizara enfoques innovadores, realizara las inversiones a largo plazo necesarias y colaborara con asociados nacionales e internacionales a fin de resolver las dificultades respecto de los datos. El Director indicó que estaba de acuerdo en que los datos empíricos eran esenciales y mencionó una nueva sección de la Oficina de Programas de Emergencia dedicada a los datos y el aprendizaje en la esfera humanitaria.

45. El grupo de delegaciones acogía favorablemente que se prestara más atención a la labor colaborativa de la organización en materia de acción humanitaria. El Director dijo que el sistema de grupos temáticos humanitarios era un elemento importante de la coordinación, pero se enfrentaba a dificultades de financiación, lo que limitaba la capacidad de atraer a personal debidamente cualificado. El Observador Permanente compartía la opinión de que las alianzas eran importantes y observó que la Cruz Roja consideraba al UNICEF un referente para aprender a establecer alianzas efectivas.

46. Las delegaciones exhortaron al UNICEF a que resolviera los dilemas y las deficiencias vinculados al mantenimiento del equilibrio entre la cobertura, la calidad y la equidad.

47. Por último, si bien el grupo acogió favorablemente las mejoras del informe, señaló que todavía no estaba plenamente armonizado con los Compromisos Básicos para la Infancia en la Acción Humanitaria. El Director respondió que la armonización todavía no aparecía claramente en ese informe, pero sí lo haría en el informe anual del año siguiente.

48. Una delegación aplaudió el papel del UNICEF en la prevención y el tratamiento de la malnutrición y solicitó ejemplos tangibles de los aumentos de la eficacia y la eficiencia. Otra delegación se sumó a esa solicitud. El Director mencionó un protocolo en común con el Programa Mundial de Alimentos y la Organización Mundial de la Salud que simplificaría los procesos y permitiría llegar a los niños en crisis de manera más eficiente y menos costosa. El Director Ejecutivo Adjunto añadió que los equipos de innovación del UNICEF también estaban estudiando maneras de facilitar la labor en situaciones humanitarias.

49. Una delegación preguntó cómo respondía el UNICEF ante la asignación a fines específicos de los fondos humanitarios y cómo afrontaba la cuestión de la explotación y los abusos sexuales en situaciones humanitarias. El Director dijo que los fondos asignados a fines específicos presentaban dificultades y limitaciones porque algunas crisis y países recibían más atención que otros y la falta de financiación flexible podía suponer que se pasara por alto a todo un sector. Contar con financiación flexible permitiría al UNICEF reaccionar rápidamente a las situaciones humanitarias y actuar más equitativamente. El Director señaló también que la Directora Ejecutiva, la Sra. Fore, desempeñaba la función de paladina de la lucha contra la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual ante los principales responsables del Comité Permanente entre Organismos y que la organización había surtido efectos positivos en el apoyo a las víctimas infantiles en todo el sistema.

50. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2019/11 (véase el anexo).

### **C. Informe anual sobre la aplicación del Plan de Acción para la Igualdad entre los Géneros del UNICEF para 2018-2021**

51. El Presidente presentó el informe anual sobre la aplicación del Plan de Acción para la Igualdad entre los Géneros del UNICEF para 2018-2021 ([E/ICEF/2019/13](#)).



52. Tras las observaciones introductorias del Director Ejecutivo Adjunto de Programas, la Asesora Principal sobre Género y Desarrollo presentó el informe.

53. Una delegación señaló que era importante seguir insistiendo en la socialización de género positiva a fin de erradicar las prácticas discriminatorias. Hizo hincapié en que la lucha contra la violencia debía seguir siendo prioritaria para el UNICEF y en que la participación de los niños varones era crucial. Para concluir, la delegación instó a la organización a que siguiera armonizando su labor con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y otros instrumentos internacionales, y a que contribuyera a las discusiones en torno al 25° aniversario de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer: Acción para la Igualdad, el Desarrollo y la Paz, celebrada del 4 al 15 de septiembre de 1995 en Beijing. La Directora Ejecutiva comentó que el UNICEF también debía tomar en consideración la perpetuación de los estereotipos en su labor de promoción, en lo referente tanto a niños como a niñas. La Asesora Principal coincidió en la importancia de la socialización de género positiva y esperaba con agrado prestar apoyo a las celebraciones para conmemorar la Conferencia de Beijing+25.

54. Un grupo de delegaciones reconoció los esfuerzos del UNICEF por lograr la igualdad entre los géneros. Esas delegaciones alentaron las iniciativas de incorporación de la perspectiva de género y celebraron el enfoque de análisis de género en los ciclos de planificación de programas y la expansión de la capacidad en materia de género en la sede y regionalmente, instando al mismo tiempo a la organización a centrarse en esa cuestión en las oficinas en los países. El grupo observó con aprecio el respaldo del UNICEF al Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, así como el fomento en el lugar de trabajo de una cultura sensible a las cuestiones de género. El grupo de delegaciones señaló con preocupación que el sistema de seguimiento con perspectiva de género seguía presentando deficiencias y alentó al UNICEF a continuar encarando los problemas relativos a los datos.

55. El grupo formuló observaciones sobre prioridades concretas para empoderar a las adolescentes, subrayando que las niñas con discapacidad solían ser las más rezagadas, que las niñas seguían estando marginadas en la educación y que la incorporación de la perspectiva de género a fin de aumentar la prevención del VIH entre las niñas avanzaba lentamente. Además, señaló que convendría que se hiciera más hincapié en la salud y los derechos sexuales y reproductivos. Por último, el grupo alentó al UNICEF a que profundizara más en el fortalecimiento institucional y del sistema y la elaboración de planes multisectoriales y con perspectiva de género y subrayó la importancia de lograr la participación de los hombres en los cuidados y la redistribución de la carga de los cuidados.

56. El Director Ejecutivo Adjunto reconoció que el UNICEF debía seguir reforzando la capacidad en materia de género en toda la organización, incluida la labor sobre el terreno, especialmente en lo referente al desglose de datos. El UNICEF colaboraría con sus órganos homólogos a tal fin.

57. Una delegación felicitó al UNICEF por la prioridad institucional y estratégica que había concedido a la igualdad entre los géneros. Reiteró prioridades compartidas como el empoderamiento de las mujeres y las niñas, las medidas encaminadas a combatir la violencia contra las mujeres y los niños y la promoción del papel de la mujer en la toma de decisiones. La delegación alentó al UNICEF a que también diera prioridad a esas actividades sobre el terreno a fin de cumplir su mandato con mayor eficacia. Por último, la delegación celebró que el UNICEF predicara con el ejemplo en lo relativo a la paridad de género en el lugar de trabajo. La Asesora Principal indicó que el UNICEF apreciaba la cooperación constante con los Estados Miembros a fin

de mejorar las alianzas para propiciar esos procesos, así como las colaboraciones con el sector privado.

58. El Presidente preguntó sobre la aplicación de la paridad de género en categorías diferentes del personal directivo superior. La Asesora Principal respondió que el UNICEF todavía tenía mucho que hacer para lograr la paridad de género en toda la organización y que se estaba cooperando estrechamente con la División de Recursos Humanos y los Directores Regionales para tal fin.

## **D. Cooperación en la ejecución de los programas del UNICEF**

### **a) Documentos de los programas por países**

59. El Presidente informó a la Junta Ejecutiva de que, de conformidad con la decisión 2014/1, el documento del programa para el país se examinaría y aprobaría con arreglo al procedimiento de no objeción. Se había invitado a las delegaciones a presentar sus observaciones sobre el documento del programa para el Congo (E/ICEF/2019/P/L.3). El proyecto de documento se publicó en el sitio web de la Junta Ejecutiva para que se formularan observaciones del 18 de marzo al 5 de abril de 2019. El documento definitivo del programa para el país se publicó en el sitio web de la Junta Ejecutiva en inglés, seis semanas antes del período de sesiones y en los idiomas pertinentes con cuatro semanas de antelación. Solo se celebrarían deliberaciones adicionales si al menos cinco miembros de la Junta Ejecutiva hubieran informado por escrito a la secretaría de que tenían intención de señalar algún documento del programa de algún país a la atención de la Junta Ejecutiva para examinarlo. La secretaría no había recibido ninguna solicitud de esa índole.

### **África Occidental y Central**

60. La Directora Regional presentó el programa para el Congo. Señaló los considerables progresos realizados en años recientes en favor de los niños, al tiempo que hizo hincapié en que todavía había esferas que debían mejorarse. El programa para el país responde al contexto nacional y combinará estrategias a fin de acelerar los resultados. El UNICEF promoverá el aprendizaje y el intercambio de mejores prácticas en la subregión y fuera de ella, mediante la colaboración con la Comunidad Económica de los Estados de África Central y la Unión Africana. El UNICEF se coordinará con otros organismos de las Naciones Unidas, en particular con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de Población de las Naciones Unidas y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) en el contexto del capítulo común de los respectivos planes estratégicos. Al final de su presentación, la Directora Regional señaló que el programa para el país se ejecutaría de concierto con el Gobierno, miembros del equipo de las Naciones Unidas en el país, asociados técnicos y financieros, la sociedad civil, y los niños y adolescentes.

61. El representante del Congo agradeció a la Directora Regional y al equipo en el país su labor durante el proceso preparatorio y la redacción del documento del programa para el país, que es resultado de un proceso participativo en estrecha cooperación con el Gobierno del Congo en el que estuvieron incluidas todas las partes interesadas nacionales, y está en consonancia con el Plan Nacional de Desarrollo para 2018-2022. Aseguró a los Estados Miembros que no se escatimarían esfuerzos para alcanzar la plena implicación nacional en el programa con miras a aplicarlo de manera eficaz en pro del bienestar de los niños.

62. Una delegación preguntó en qué medida estaba el documento del programa para el país armonizado con el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, a la luz de la reforma en curso del sistema de las Naciones Unidas para el

desarrollo. La Directora Regional respondió que la oficina del UNICEF en el país colaboraba muy estrechamente con el resto del equipo de las Naciones Unidas en el Congo, la totalidad del programa para el país formaba parte del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y todos los objetivos contribuían al Marco. La reforma haría posible consolidar e integrar aún más las medidas.

63. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2019/12 (véase el anexo).

**b) Prórrogas de los programas por países en curso**

64. El Presidente dijo que, de conformidad con lo dispuesto en la decisión 2009/11 de la Junta Ejecutiva, se había informado a la Junta Ejecutiva acerca de la prórroga por dos meses del programa para Malí y de la primera prórroga por un año del programa para Túnez, ambas aprobadas por la Directora Ejecutiva.

65. Se solicitó a la Junta Ejecutiva que aprobara una prórroga por un año del programa para el Yemen, tras dos prórrogas por un año y una prórroga por dos años aprobadas anteriormente.

66. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2019/13 (véase el anexo).

**E. Informes de evaluación y respuestas de la administración**

67. El Vicepresidente presentó dos documentos de evaluación: el informe anual de 2018 sobre la función de evaluación en el UNICEF ([E/ICEF/2019/14](#)) y la respuesta de la administración a dicho informe ([E/ICEF/2019/15](#)), y el resumen de la evaluación de la cobertura y la calidad de la respuesta humanitaria del UNICEF en emergencias humanitarias complejas ([E/ICEF/2019/16](#)) y la respuesta correspondiente de la administración ([E/ICEF/2019/17](#)).

**Informe anual de 2018 sobre la función de evaluación en el UNICEF, y respuesta de la administración**

68. El Director de la Oficina de Evaluación presentó el informe, seguido de una exposición realizada por la Directora Adjunta de la División de Gestión Financiera y Administrativa sobre la respuesta de la administración. La Directora Ejecutiva señaló a la atención de la Junta Ejecutiva que la Oficina de Evaluación había sido pionera en la realización de evaluaciones en tiempo real, que serían un útil instrumento de gestión en lo sucesivo.

69. Un grupo de delegaciones celebró las medidas concretas tomadas por la administración para aplicar la política revisada de evaluación en toda la organización y alentó al UNICEF a que prosiguiera con sus esfuerzos y presentara un informe al respecto a la Junta Ejecutiva. El grupo observó con reconocimiento que la aceptación de la evaluación estaba contribuyendo a un cambio positivo y que el UNICEF había tomado medidas concretas para mejorar la calidad de las evaluaciones. Acogió con agrado la adición de los asesores regionales de evaluación y el incremento de los recursos financieros y confiaba en que el UNICEF alcanzaría la meta del 1 % a finales de 2019.

70. Las delegaciones expresaron su inquietud por el hecho de que en algunas regiones se registraba una tendencia descendente en relación con la cobertura geográfica de las evaluaciones, así como por la mayor cantidad de respuestas de la administración que aún no se habían comenzado, lo que podría terminar por repercutir a largo plazo en la calidad general de los programas del UNICEF. El Director de la Oficina de Evaluación dijo que la cobertura de las evaluaciones en determinadas regiones se había visto afectada por cuestiones relativas al contexto humanitario, pero la Oficina estaba colaborando con los Directores Regionales para afrontar las

limitaciones. Además, informó a la Junta Ejecutiva de que se había introducido un mecanismo para transmitir observaciones con mayor frecuencia en lo referente a la respuesta de la administración a las evaluaciones, lo que incluía un novedoso programa informático que ayudaba a los administradores a hacer el seguimiento de sus respuestas. La Directora Adjunta de la División de Gestión Financiera y Administrativa coincidió en que, con mejores instrumentos de seguimiento, se podría supervisar la aplicación y las recomendaciones con mayor puntualidad. Añadió que, para las evaluaciones entregadas a finales de 2018, las medidas de la administración todavía no estaban plasmadas en las estadísticas de 2018, pero las recomendaciones estaban de hecho aplicándose en 2019.

71. El grupo de delegaciones celebró el fortalecimiento de la capacidad en la Oficina de Evaluación para incorporar la perspectiva de género en todas las evaluaciones y alentó a que prosiguieran los esfuerzos encaminados a que todo el personal de evaluación completara la capacitación pertinente para realizar análisis basados en el género y colaborara con especialistas en género para desarrollar su capacidad. Las delegaciones agradecerían recibir información actualizada sobre los progresos realizados en el siguiente informe anual sobre la función de evaluación, incluidas estadísticas que reflejaran la medida en que los evaluadores se habían capacitado y habían incorporado el análisis basado en el género en sus evaluaciones e informes. El Director de la Oficina de Evaluación dijo que la Oficina seguiría mejorando los análisis basados en el género y que se introducirían actividades de capacitación en un futuro próximo. Señaló que esa mejora iba acompañada de la utilización de análisis basados en el género en la programación.

72. Las delegaciones apreciaron los esfuerzos del UNICEF por reforzar la gestión interna del conocimiento y subrayaron la importancia de un sistema eficaz que utilice los resultados de las evaluaciones como base para tomar decisiones de programación y mejorar el aprendizaje institucional.

73. Para concluir, el grupo alentó al UNICEF a que siguiera apoyando los mecanismos de evaluación en todo el sistema de concierto con sus organismos homólogos.

74. Una delegación solicitó una sinopsis de la cobertura geográfica y temática respecto de la financiación de programas. El Director de la Oficina de Evaluación agradeció la idea a la delegación y propuso que se elaborara un cuadro que mostrara ambos elementos.

#### **Evaluación de la cobertura y la calidad de la respuesta humanitaria del UNICEF en emergencias humanitarias complejas, y respuesta de la administración**

75. El Director de la Oficina de Evaluación presentó el informe, seguido de una exposición realizada por el Director de la Oficina de Programas de Emergencia sobre la respuesta de la administración.

76. Un grupo de delegaciones recibió con agrado la evaluación, sus conclusiones y sus recomendaciones y expresó aprecio por que el UNICEF hubiera sido reconocido por la valentía y tenacidad que había demostrado como organización al continuar su labor en emergencias humanitarias complejas.

77. El grupo también expresó algunas inquietudes. Señaló que el nivel de comprensión de los principios humanitarios variaba entre el personal y los asociados y que esos principios no se utilizaban de manera sistemática como marco para la toma de decisiones. Por tanto, era necesario reforzar la capacidad respecto del uso práctico de los principios humanitarios. El Director de la Oficina de Programas de Emergencia convino en que la comprensión de los principios humanitarios era crucial y en que

era necesario incorporar la neutralidad, la imparcialidad y la capacitación sobre la forma de prestar asistencia humanitaria.

78. El grupo de delegaciones formuló observaciones sobre el problema de la reunión y el desglose inadecuado de datos y su efecto sobre el cálculo de la cobertura respecto de las necesidades. En la evaluación se había puesto de relieve la falta de coherencia en la manera en que el UNICEF determinaba las vulnerabilidades. Además de datos desglosados por sexo y edad, las delegaciones desearían que se incluyeran sistemáticamente otros factores de vulnerabilidad, como la discapacidad. El grupo desearía más información sobre cómo se mejorará la selección de beneficiarios a fin de llegar a las personas menos accesibles y más necesitadas. Las delegaciones expresaron su inquietud por que se diera prioridad a la cobertura frente a la equidad e instaron al UNICEF a que velara por que se utilizara un enfoque equilibrado.

79. Las delegaciones manifestaron su deseo de que la organización aplicara un enfoque estructurado a la rendición de cuentas ante las poblaciones afectadas que incorporara las observaciones de los beneficiarios en la planificación y ejecución de proyectos. El Director de la Oficina de Programas de Emergencia señaló que la situación estaba cambiando gracias a los intentos de proceder de manera más sistemática en todo el sistema humanitario en lo relativo a la rendición de cuentas ante las poblaciones afectadas.

80. El grupo alentó al UNICEF a que apoyara de manera activa a las organizaciones asociadas locales y nacionales. Para concluir, el grupo reconoció que algunas cuestiones que aparecían en la evaluación se habían abordado en el Plan Estratégico actual y que algunas exigían la adopción de medidas paralelas por parte de los asociados, pero era esencial que se siguiera informando sobre las dificultades y los dilemas planteados y se discutiera sobre ellos de manera transparente.

81. Una delegación pidió más claridad respecto de las necesidades insatisfechas no incluidas en las metas humanitarias. La delegación entendía que existían limitaciones, algunas de ellas de índole financiera, a la amplitud de las metas. El Director de la Oficina de Programas de Emergencia informó a la Junta Ejecutiva de que la Oficina estaba incorporando un nuevo sistema de evaluación de las necesidades que proporcionaría cifras de manera más sistemática e incluiría las necesidades reales y no solo las que podían atenderse en función de la capacidad disponible. Señaló que el UNICEF debería ser capaz de encontrar un mejor equilibrio entre ambos elementos, y que la cuestión era de carácter interinstitucional y debería abordarse junto con los asociados.

82. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2019/14 (véase el anexo).

## **F. Informe de la Oficina de Ética del UNICEF correspondiente a 2018**

83. La Asesora Principal sobre Ética presentó el informe de la Oficina de Ética del UNICEF correspondiente a 2018 ([E/ICEF/2019/18](#)). Después de la presentación, la Directora Ejecutiva Adjunta Interina (Gestión) presentó la respuesta de la administración al informe ([E/ICEF/2019/19](#)), que después fue expuesta por la Directora de la División de Recursos Humanos.

84. Un grupo de delegaciones encomió la labor realizada por la Oficina de Ética en 2018 y señaló que la duplicación con creces del número de solicitudes de servicios reflejaba el éxito de sus actividades de divulgación, que habían potenciado su accesibilidad y visibilidad. Las delegaciones acogieron con agrado la atención prestada por la Oficina a la capacitación y la concienciación sobre cuestiones de

liderazgo ético, así como la inclusión de la competencia ética como criterio aparte en el marco general de competencias de la organización a más tardar en 2020.

85. Si bien se alegró de saber que las partes interesadas pertinentes del UNICEF consultaban con frecuencia a la Oficina sobre cuestiones de protección contra la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual, el grupo solicitó más información acerca de cómo se consultaba a la Oficina de Ética y sobre qué temas, y cómo participaba la Oficina activamente en los procesos. La Asesora Principal señaló que la Oficina de Ética estaba colaborando estrechamente con la Coordinadora Superior sobre la Explotación y los Abusos Sexuales y los Abusos en el Lugar de Trabajo y definiendo una división del trabajo basada en la función respecto de esos procesos. En particular, la Oficina de Ética se dedicaba a promover normas y fomentar la conciencia. La Directora Ejecutiva Adjunta Interina indicó que se había contratado a una Coordinadora Superior sobre la Explotación y los Abusos Sexuales y los Abusos en el Lugar de Trabajo. La organización trabajaría para velar por que las funciones de coordinación y asesoramiento apoyaran la parte ejecutiva de la organización.

86. El grupo de delegaciones hizo referencia a una solicitud que la Junta Ejecutiva había formulado en 2018 de establecer una política que articulara normas para consultar a la Oficina de Ética en cuestiones de apoyo a las políticas, y quería saber si la Oficina opinaba que esa solicitud se había resuelto debidamente. La Asesora Principal dijo que existía un mecanismo para ese proceso que había estado funcionando mejor en la práctica en 2018, y opinaba que se había satisfecho la solicitud.

87. La Directora Ejecutiva Adjunta Interina subrayó que había diversas políticas relacionadas entre sí y la complementariedad era necesaria.

88. El grupo consideró que la revisión de la política del UNICEF de protección de los denunciantes de irregularidades constituía un hito importante. Las delegaciones desearían que el UNICEF observara de cerca si existen otros factores que expliquen el aumento de los casos denunciados.

89. Las delegaciones pidieron a la Oficina de Ética que llevara a cabo una evaluación de los recursos e informara de si los recursos financieros y de personal eran suficientes para cumplir su mandato. La Asesora Principal indicó que se estaba realizando una evaluación de ese tipo.

90. Para concluir, el grupo expresó su gratitud al UNICEF por proporcionar la respuesta de la administración y alentó a la Oficina de Ética a que formulara recomendaciones prácticas y concretas en su informe anual.

91. Un grupo de delegaciones preguntó si la Oficina de Ética consideraba que la Dependencia de Salvaguardia Infantil contaba con recursos suficientes. La Asesora Principal observó que era necesario coordinar las normas de salvaguardia infantil y que sería útil que la dependencia fuera reforzada en cierta medida.

92. Una delegación solicitó a la Oficina de Ética que explicara cómo veía su independencia a la luz de un examen llevado a cabo por la Dependencia Común de Inspección en el que se solicitaba que los jefes ejecutivos aseguraran la independencia de la jefatura de ética en sus organizaciones. La Asesora Principal consideraba que ya se disponía de los principales elementos que confieren independencia funcional a la jefatura de la Oficina de Ética del UNICEF y que el personal directivo superior del UNICEF ya apoyaba el que la Oficina de Ética desempeñara una función sólida e independiente. Además, la Asesora Principal pidió que hubiera coherencia en las atribuciones y el nombramiento de todos los jefes de las oficinas independientes, tanto en el UNICEF como en el resto del sistema, a fin de aumentar la independencia funcional.

93. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2019/15 (véase el anexo).

## **G. Informe anual de 2018 de la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones a la Junta Ejecutiva, y respuesta de la administración**

### **Informe anual de 2018 del Comité Asesor de Auditoría del UNICEF**

94. La Vicepresidenta presentó el informe anual de la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones a la Junta Ejecutiva correspondiente a 2018 (E/ICEF/2019/AB/L.3) y la respuesta de la administración a dicho informe (E/ICEF/2019/AB/L.4). La Junta también tuvo ante sí, para su información, el informe anual del Comité Asesor de Auditoría del UNICEF correspondiente a 2018.

95. El Director Interino de la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones presentó el informe anual del Comité Asesor de Auditoría del UNICEF a la Junta Ejecutiva correspondiente a 2018. A continuación, la Directora Adjunta de la División de Gestión Financiera y Administrativa realizó una presentación sobre la respuesta de la administración. El Presidente del Comité Asesor de Auditoría del UNICEF formuló observaciones desde la perspectiva del Comité.

96. Un grupo de delegaciones y otra delegación expresaron su preocupación por las vacantes que se habían producido en la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones en 2018. Instaron al UNICEF a que velara por que la Oficina contara con recursos suficientes en relación con su mandato y el incremento del número de investigaciones. El Director Interino de la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones respondió que se habían realizado progresos notables para llenar las vacantes. Añadió que la Oficina necesitaría más recursos, habida cuenta del aumento exponencial del número de casos.

97. El grupo de delegaciones expresó su inquietud por el hecho de que el número de denuncias de casos de fraude siguiera siendo bajo. El Director Interino de la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones dijo que la Oficina se había centrado principalmente en los casos relativos a la explotación y los abusos sexuales, el acoso por razón de género y el abuso de autoridad, lo cual podría explicar ese número tan bajo. La Directora Adjunta de la División de Gestión Financiera y Administrativa dijo que el UNICEF estaba subsanando esa cuestión mediante actividades de capacitación sobre la lucha contra el fraude y la promoción de una cultura de “no quedarse callado”.

98. El grupo instó al UNICEF a que solo facilitara la información delicada a quienes necesitaran conocerla. El Director Interino de la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones afirmó que compartía esa opinión y que la organización se esforzaba por actuar de esa manera. La Directora Adjunta de la División de Gestión Financiera y Administrativa se refirió al dilema que planteaba el tratar de ser lo más transparentes posible teniendo cuidado al mismo tiempo de no difundir datos que podrían perjudicar un caso.

99. Las delegaciones celebraron los progresos realizados en la recuperación de fondos perdidos debido al fraude correspondiente al personal, pero señalaron la falta de progresos en el caso de los asociados en la ejecución. Instaron a la administración del UNICEF a que tomara las medidas necesarias al respecto. También desearían que el UNICEF otorgara prioridad a resolver los problemas de auditoría más frecuentes en las oficinas en los países. La Directora Adjunta de la División de Gestión Financiera y Administrativa señaló que la mayoría de los casos de fraude se cometían por lo general a través de asociados en la ejecución y que era importante determinar las enseñanzas extraídas de esos casos.

100. Una delegación expresó su preocupación por el número de casos arrastrados del año anterior y señaló la importancia de los indicadores clave del desempeño para medir los logros.

101. Una delegación elogió el uso de una metodología basada en los riesgos en las auditorías y afirmó que eso podría reflejarse mejor en los informes a la Junta a fin de transmitir con mayor claridad las deficiencias detectadas durante las auditorías que se consideraban más graves y si estas eran sistémicas o localizadas. El Director Interino de la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones afirmó que esto se tendría en cuenta.

102. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2019/16 (véase el anexo).

## **H. Información actualizada sobre las políticas y los procesos del UNICEF para combatir la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual**

103. Después de que la Directora Ejecutiva y la Directora Ejecutiva Adjunta Interina (Gestión) formularan observaciones introductorias, realizaron presentaciones dos integrantes del grupo independiente que llevó a cabo un examen sobre las iniciativas del UNICEF en materia de protección contra la explotación y los abusos sexuales y la Subsecretaria General y Defensora de los Derechos de las Víctimas para las Naciones Unidas y, a continuación, la Coordinadora Superior del UNICEF sobre la Explotación y los Abusos Sexuales y los Abusos en el Lugar de Trabajo proporcionó información actualizada.

104. Un grupo de delegaciones dio las gracias a la Directora Ejecutiva por promover la adopción de medidas para combatir la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual y también expresó su gratitud a los oradores invitados. El grupo recibió con agrado la estrategia para toda la organización y solicitó que se proporcionara información actualizada sobre su aplicación en el período de sesiones anual de 2020.

105. El grupo se mostró complacido con la atención concedida al fortalecimiento de la rendición de cuentas en todos los niveles, la prevención y la disuasión, y la igualdad de género.

106. Las delegaciones apoyaron las iniciativas para reforzar la protección de los denunciantes de irregularidades y fomentar una cultura de “no quedarse callado”, alentaron al UNICEF a que siguiera fortaleciendo los mecanismos comunitarios de presentación de denuncias y celebró las iniciativas encaminadas a mejorar la presentación de informes respecto de las acusaciones de explotación y abusos sexuales y acoso sexual y animó a que se armonizaran en la medida de lo posible.

107. El grupo acogió favorablemente las medidas en el contexto de las respuestas centradas en los supervivientes y alentó al UNICEF a que siguiera colaborando con la Defensoría de los Derechos de las Víctimas. El grupo también animó al UNICEF y a sus asociados a que trabajaran de manera efectiva a nivel de los países en favor de las víctimas y los supervivientes. La Defensora de los Derechos de las Víctimas consideraba que tanto la prevención como la respuesta debían centrarse en las víctimas. Indicó que las víctimas necesitaban vías claras de denuncia, que se les prestara asistencia y protección y que se les facilitara el ejercicio de su derecho a la justicia, todo lo cual requería coordinación y cooperación con asociados en todo el sistema.

108. El grupo dio su apoyo al fortalecimiento de la función investigadora del UNICEF y solicitó que la organización elaborara propuestas con otros fondos y programas a fin de mancomunar recursos de investigación. El grupo también respaldó



las medidas destinadas a gestionar mejor los riesgos relativos a los asociados en la ejecución.

109. Por último, el grupo señaló tres requisitos para que la estrategia para toda la organización fuera efectiva: recursos suficientes y sostenibles, un marco eficaz de seguimiento y evaluación, y coherencia y armonización con los enfoques para todo el sistema.

110. Una delegación pidió mayor transparencia sobre los incidentes denunciados y preguntó cómo se lograría la coordinación entre funciones internas esenciales. Una integrante del grupo independiente convino en que las diferentes funciones debían aunar sus esfuerzos a fin de evitar la duplicación y superposición de tareas y que esa cooperación ya había comenzado. La Coordinadora Superior respondió que el UNICEF estaba trabajando para aumentar la coherencia en su enfoque y sistemas internos.

111. El Presidente elogió la labor de la Directora Ejecutiva en su calidad de paladina de la lucha contra la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual ante los principales responsables del Comité Permanente entre Organismos, alabó la valentía que demostró al poner en marcha una cultura de “no quedarse callado” y le manifestó su gratitud por introducir una cultura de tolerancia cero. Observó con aprecio los cinco puntos de la estrategia para toda la organización.

112. Una delegación planteó una pregunta sobre la magnitud de las inversiones necesarias para afrontar debidamente esas cuestiones, quiso saber qué medidas concretas aumentarían la capacidad de las unidades de investigación y cuáles eran los obstáculos específicos a que se enfrentaba una cultura de “no quedarse callado”. Una integrante del grupo independiente reconoció que era difícil calcular la magnitud de las inversiones necesarias y señaló que se habían realizado algunas inversiones pero todavía existían factores desconocidos. La Coordinadora Superior suplementó la respuesta señalando que todavía existían deficiencias cruciales. La integrante del grupo reconoció que se había invertido en investigaciones y capacitación a fin de mejorar la capacidad de las unidades de investigación. Dijo que los obstáculos más frecuentes para una cultura de “no quedarse callado” eran el temor y la desconfianza. La Coordinadora Superior añadió que las complejidades que supone trabajar en una organización multicultural también contribuían a esa situación.

113. Una delegación propuso que se creara un fondo temático para solventar las carencias de recursos, preguntó acerca de la situación de la rendición de cuentas a nivel de país y solicitó algunos ejemplos del tipo de metas que se establecerían. El Director Ejecutivo Adjunto de Programas recibió con agrado la idea del fondo temático y recomendó que el UNICEF se pusiera en contacto con la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios. Confirmó que el Coordinador de Asuntos Humanitarios rendía cuentas a nivel de país. La Directora Ejecutiva añadió que el objetivo de la organización de contar con un punto focal en cada país donde se ejecute un programa podría considerarse una meta.

114. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2019/17 (véase el anexo).

**I. Información actualizada sobre la aplicación de la resolución 72/279 de la Asamblea General, relativa al nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo**

115. La Vicepresidenta presentó la información actualizada acerca de la aplicación de la resolución 72/279 de la Asamblea General.

116. Tras las observaciones introductorias de la Directora Ejecutiva Adjunta (Alianzas), la Directora de la División de Alianzas con el Sector Público presentó la información actualizada.

117. Las delegaciones encomiaron el apoyo del UNICEF al proceso de nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y las medidas adoptadas para llevarlo a la práctica. Varias delegaciones solicitaron buenos ejemplos de cómo se estaba llevando a la práctica y las condiciones que habían facilitado el éxito. El Director Ejecutivo Adjunto de Programas mencionó la confianza que los organismos de las Naciones Unidas tenían en el nuevo sistema de coordinadores residentes, dado que cada Coordinador Residente era independiente y velaba por los intereses de todo el sistema, en lugar de un solo organismo. La Directora dijo que era posible lograr el éxito cuando se interpretaban correctamente las responsabilidades, existía rendición de cuentas mutua y el liderazgo era claro.

118. Un grupo de delegaciones tomó nota del nuevo Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y apreció los esfuerzos del UNICEF por armonizar debidamente sus documentos de los programas por países. Otra delegación recordó al UNICEF la importancia de la coordinación y las consultas con los países donde se ejecutan programas. La Directora Ejecutiva dijo que era importante considerar la manera de cooperar con asociados locales, así como con los Gobiernos nacionales y otros organismos. El Director Ejecutivo Adjunto de Programas convino en que los marcos de cooperación deberían armonizarse con los planes nacionales y con los asociados en los países donde se ejecutan programas. Dijo que los programas por países del UNICEF se armonizarían con el marco de cooperación correspondiente y, en algunos casos, la organización se encargaría de dirigir el diseño del marco, en calidad de principal parte interesada.

119. El grupo alentó al UNICEF a que avanzara en el examen de los marcos de rendición de cuentas y presentación de informes a fin de armonizarlos con el nuevo marco de gestión y rendición de cuentas. Apreció los esfuerzos para velar por que el Coordinador Residente participara en las evaluaciones del desempeño de los representantes en los países. Una delegación solicitó información más detallada sobre cómo funcionaría esa participación en la práctica. La Directora aclaró que la función del Coordinador Residente en cuanto a la evaluación del desempeño era formular observaciones sobre el desempeño del representante y el equipo en el país respecto de la labor relativa al equipo de las Naciones Unidas en el país.

120. El grupo tomó nota del documento estratégico para todo el sistema e hizo hincapié en la agenda de no dejar a nadie atrás, así como en la aplicación uniforme de enfoques basados en los derechos humanos, la igualdad de género y la incorporación de la perspectiva de género, y la incorporación del cambio climático. El grupo invitó al UNICEF a que presentara sus planes sobre la aplicación sistemática de la agenda de no dejar a nadie atrás. La Directora señaló que el UNICEF había respaldado ese proceso y lo seguiría respaldando y recordó que la Oficina Ejecutiva del Secretario General había asumido el liderazgo. También señaló que el UNICEF

deseaba asegurarse de que el programa normativo no quedara olvidado en el proceso de reforma.

121. Las delegaciones celebraron la aprobación del pacto de financiación y aguardaban con interés recibir un informe del UNICEF sobre el seguimiento de los compromisos contraídos en virtud del pacto.

122. El grupo recordó la propuesta del Secretario General de desarrollar principios y orientaciones claros para el conjunto del sistema sobre cómo trabajar mediante alianzas. La Directora Ejecutiva Adjunta (Alianzas) subrayó la importancia de las alianzas a nivel de los países e indicó que el UNICEF debía desempeñar una función de liderazgo. Dijo que la configuración de las alianzas estaba cambiando para adoptar un enfoque de múltiples interesados basado en plataformas, en lugar de ser una colaboración entre solamente dos asociados.

123. Una delegación exhortó a que se aplicara plenamente el cargo del 1 %, si bien reconoció la complejidad que entrañaba. Otra delegación resaltó que el cargo desincentivaría los proyectos financiados con fondos para fines muy específicos.

124. Una delegación pidió al UNICEF que explicara con mayor detalle las ganancias en eficiencia y la manera en que los mensajes sobre el mérito y la importancia de la reforma se transmitían a nivel nacional y regional. La Directora Ejecutiva Adjunta Interina (Gestión) ofreció ejemplos claros de casos en que se había logrado aumentar la eficiencia, y citó en concreto los locales comunes y el Marco de Reconocimiento Mutuo. También observó que el UNICEF formaba parte del Grupo de Innovaciones Institucionales. La Directora comentó que la información fluía con regularidad de la sede a los niveles regional y nacional y que era importante contar con una explicación convincente vinculada a los resultados.

125. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2019/18 (véase el anexo).

## **J. Intervención de la Presidenta de la Asociación Mundial del Personal del UNICEF**

126. El Presidente presentó la exposición de la Presidenta de la Asociación Mundial del Personal del UNICEF.

127. La Presidenta comenzó su exposición agradeciendo a los Estados Miembros el aprecio que habían demostrado por el personal del UNICEF.

128. Señaló que la cuestión principal del año anterior había sido hacer frente a todas las formas de acoso, incluido el acoso sexual, la conducta indebida y el abuso de autoridad en el lugar de trabajo. Se enorgulleció de que el UNICEF hubiera adoptado medidas enérgicas para resolver el problema y reforzar las políticas y prácticas a fin de prevenir ese comportamiento. Estimaba que transformar la cultura institucional era una labor ardua que requería el apoyo de todo el personal y esfuerzos sostenidos durante un largo período.

129. La Presidenta destacó los siguientes logros para el personal: modalidades de trabajo flexibles, asignaciones que favorecen el desarrollo profesional, la promesa de aplicar las recomendaciones del Equipo de Trabajo sobre el Deber de Cuidado, y las ventajas de un fondo especial para la lucha contra el cambio climático y la accesibilidad a las oficinas para las personas con discapacidad.

130. La reforma de los recursos humanos se ha traducido en mayores esfuerzos por colaborar con la Asociación Mundial del Personal en lo tocante a la publicación o revisión de políticas. Sin embargo, la Presidenta era de la opinión de que la transparencia del proceso de contratación había quedado en entredicho por la

supresión del Órgano Central de Examen, que se había encargado de revisar las recomendaciones de contratación antes de que se procediera a la selección.

131. Respecto de la movilidad planificada y la rotación, la Presidenta manifestó que varios miembros del personal no habían conseguido plaza o habían sido separados de la organización por haber tenido que competir por un puesto con otros candidatos internos y externos. Exhortó a la Directora Ejecutiva a que tomara la decisión de llenar primero todas las plazas vacantes con personal en rotación antes de anunciarlas.

132. La Presidenta informó a la Junta de la ansiedad del personal por la posible pérdida de empleos a raíz del proceso de reforma de las Naciones Unidas y exhortó a la administración a que protegiera el bienestar del personal.

133. La Presidenta destacó la importancia de aprovechar la estrecha alianza entre la Asociación del Personal y la administración en todos los niveles de la organización. Por último, indicó que esa sería su última intervención ante la Junta y que, en su opinión, la dotación de personal de la Asociación Mundial del Personal era claramente insuficiente.

134. En nombre de la Junta Ejecutiva, el Presidente dio las gracias a todos los miembros del personal del UNICEF y manifestó su reconocimiento por su dedicación y profesionalidad. Dijo que la Junta se esforzaría por mejorar sus condiciones laborales y salvar la brecha entre quienes trabajan en la sede y sobre el terreno.

135. Otra delegación elogió el elevado nivel de profesionalidad del personal y tomó nota de las inquietudes de la Presidenta en cuanto al proceso de movilidad y rotación y la disparidad entre los emolumentos y las prestaciones recibidos por el personal nacional e internacional.

136. En nombre de un grupo, una delegación comentó que el recurso más importante del UNICEF eran las personas que lo integraban. La delegación también hizo referencia al sentimiento de responsabilidad por el bienestar del personal y preguntó a la Directora de qué forma la organización había abordado la cuestión de la salud mental de su personal.

137. La Presidenta respondió que el UNICEF y las Naciones Unidas se tomaban muy en serio la cuestión de la salud mental. Recordó una encuesta realizada en 2015 sobre la salud mental de todo el personal de las Naciones Unidas, que reveló niveles elevados de estrés en el lugar de trabajo. El UNICEF se ha comprometido a aplicar las siete recomendaciones formuladas en la Estrategia del Sistema de las Naciones Unidas sobre Salud Mental y Bienestar para mejorar la salud mental del personal.

## **K. Otros asuntos**

### **Lista provisional de temas del programa del segundo período ordinario de sesiones de 2019**

138. La lista provisional de temas del programa del segundo período ordinario de sesiones de 2019 fue presentada por la Secretaria de la Junta Ejecutiva.

139. El Presidente propuso que, en lo sucesivo, la lista provisional de temas del programa del siguiente período de sesiones contara con su propio tema del programa a fin de demostrar la importancia que la Junta concedía al siguiente período de sesiones.

## **L. Aprobación de proyectos de decisión**

140. La Junta Ejecutiva adoptó las decisiones 2019/9, 2019/10, 2019/11, 2019/12, 2019/13, 2019/14, 2019/15, 2019/16, 2019/17 y 2019/18 (véase el anexo).

## **M. Premios a equipos del personal del UNICEF y declaraciones de clausura de la Directora Ejecutiva del UNICEF y del Presidente de la Junta Ejecutiva**

141. La Directora Ejecutiva dio a conocer los ganadores de los premios a equipos del personal del UNICEF correspondientes a 2019, que reconocían los esfuerzos del personal del UNICEF en todo el mundo. Los equipos ganadores fueron: la oficina en Somalia; la suboficina del UNICEF en Zalingei (Sudán); la oficina en Tailandia; y la oficina en Papua Nueva Guinea.

142. El Presidente se sumó a la Directora Ejecutiva en felicitar a los equipos que recibieron los premios.

143. Comenzó sus observaciones finales con un examen de los tres días de deliberaciones durante el período de sesiones.

144. Añadió que un tema de fondo del período de sesiones habían sido las alianzas en acción, lo que confirmaba que el UNICEF se había comprometido a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible en alianza con muchos agentes: los Gobiernos, la sociedad civil, las empresas, el mundo académico, el sistema de las Naciones Unidas y la infancia y la juventud.

145. Se enorgullecía del liderazgo demostrado por el UNICEF en la lucha contra la explotación y los abusos sexuales y el abuso en el lugar de trabajo. Señaló la necesidad de adoptar un enfoque colectivo en todos los organismos y las organizaciones asociadas a fin de lograr respuestas coherentes y efectivas. La Junta había tomado nota de que el UNICEF requería recursos adicionales para asegurarse de que esa labor fuera integrada en todos sus programas por países.

146. Alentó a los Estados Miembros a que asistieran al siguiente período de sesiones plenamente preparados para colaborar con el UNICEF y guiarlo mejor en su labor y para seguir examinando la labor propia a fin de aumentar la eficiencia, como se establece en la decisión relativa a los métodos de trabajo. Reconoció los esfuerzos y el informe del grupo básico relativo a los métodos de trabajo y señaló que, para entablar más negociaciones en las esferas en que no existía convergencia, se necesitaba inclusividad, participación y transparencia. Al mismo tiempo, debían conservarse las características singulares y el mandato de cada organismo, y evitarse los enfoques únicos aplicables a todos los casos. Instó a los Estados Miembros a que se adaptaran a los cambios que se estaban produciendo.

147. El Presidente concluyó su intervención reiterando la importancia de la conmemoración en noviembre del 30º aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño.

148. Por último, la Directora Ejecutiva reiteró su aprecio por la orientación y supervisión proporcionadas por la Junta Ejecutiva, así como por su compromiso de lograr que sus propias operaciones sean más eficaces y eficientes. Dijo que se ajustarían las presentaciones del UNICEF para respetar la duración más breve de las intervenciones en ese período de sesiones. Prometió incluir a más oradores de entre los asociados en futuros períodos de sesiones.

149. La Directora Ejecutiva señaló que el UNICEF mantenía su apoyo a la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y seguiría colaborando

estrechamente con sus organismos homólogos. También indicó que el UNICEF presentaría un informe sobre los costos adicionales de aplicar la reforma en el primer período ordinario de sesiones de 2020.

150. La Directora Ejecutiva afirmó que el UNICEF estaba resuelto a combatir el problema de la explotación y los abusos sexuales y seguía empeñado en lograr el cambio en todos los niveles de la organización. Se mostró complacida por la oportunidad de proporcionar a la Junta información actualizada sobre la labor en esa esfera y dijo que la organización estudiaría modalidades de financiación para respaldar sus compromisos e incluso consideraría la posibilidad de mancomunar recursos con los organismos de las Naciones Unidas.

151. Para concluir su intervención, expresó su agradecimiento a la Junta Ejecutiva por la buena recepción de la iniciativa de incluir las opiniones de los niños en el segundo período ordinario de sesiones, en conmemoración del 30° aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño.

## Anexo

### Decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 2019

2019/9

#### Métodos de trabajo

##### *La Junta Ejecutiva*

1. *Reafirma* el reglamento de la Junta Ejecutiva del UNICEF;
2. *Acoge con beneplácito* la exposición escrita del grupo básico de Estados Miembros que dirigió el proceso consultivo conjunto con los Estados Miembros de una manera abierta, transparente e inclusiva, con miras a examinar la eficiencia y la calidad de sus períodos de sesiones en curso, así como las funciones de la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas, de conformidad con las decisiones 2019/1 y 2018/14;
3. *Reconoce* el apoyo técnico prestado al grupo básico por las secretarías de las Juntas Ejecutivas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), el UNICEF, la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA), y toma nota del anexo de la reseña escrita preparada por las secretarías;
4. *Destaca* que los principios generales del debate sobre los métodos de trabajo de las Juntas Ejecutivas son la preservación de la orientación ejecutiva y la supervisión de los organismos; evitar la duplicación de funciones con la serie de sesiones del Consejo Económico y Social sobre actividades operacionales y con las respectivas Juntas Ejecutivas; y respetar los diferentes mandatos y características de cada organismo, fondo, programa y entidad;
5. *Solicita* al UNICEF que, en colaboración con el PNUD, el UNFPA, la UNOPS, ONU-Mujeres y el PMA, organice reuniones informativas y consultas oficiosas conjuntas y alienta encarecidamente a que estas se programen dentro de las horas socialmente aceptables para que la Junta Ejecutiva del PMA pueda participar desde Roma;
6. *Solicita también* a la secretaría de la Junta Ejecutiva del UNICEF que, en colaboración con las secretarías de las Juntas Ejecutivas del PNUD, el UNFPA, la UNOPS, ONU-Mujeres y el PMA, presente propuestas iniciales para mejorar los métodos de trabajo de la reunión conjunta de las Juntas, que incluyan un calendario óptimo para la convocación de esa reunión conjunta, a fin de que los Estados Miembros las examinen en el segundo período ordinario de sesiones de 2019, teniendo presente que la reunión conjunta no tiene autoridad para adoptar decisiones y que es necesario evitar la duplicación y superposición de funciones con la serie de sesiones del Consejo Económico y Social sobre actividades operacionales;
7. *Solicita además* a la secretaría que proponga diferentes alternativas para ajustar la fecha del segundo período ordinario de sesiones, teniendo presente que no se superponga con los demás calendarios, para que la Junta Ejecutiva las examine en su segundo período ordinario de sesiones de 2019;
8. *Solicita* que se celebre periódicamente una reunión oficiosa de los Presidentes de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA, sin costo alguno para las organizaciones, a fin de mejorar la

armonización de las cuestiones comunes y la coordinación entre los organismos, fondos, programas y entidades y las respectivas Juntas Ejecutivas, teniendo presente al mismo tiempo que, de conformidad con el reglamento de las Juntas Ejecutivas, los Presidentes siguen estando bajo la autoridad de las Juntas Ejecutivas respectivas y no están facultados para adoptar decisiones sobre cuestiones sustantivas, y que los resultados de las reuniones se comuniquen a todos los miembros;

9. *Afirma* la necesidad de elegir a los miembros de la Mesa en fecha temprana para reducir al mínimo las interrupciones del liderazgo y aumentar la eficiencia del funcionamiento de la Presidencia y de la Junta Ejecutiva en general;

10. *Recomienda* que, para garantizar la continuidad y una transición sin tropiezos entre la Mesa saliente y la entrante, cuando proceda y de conformidad con los reglamentos pertinentes, los grupos regionales podrían considerar la posibilidad de adoptar las medidas apropiadas para que una de las Vicepresidencias de la Mesa pueda asumir la Presidencia y ejercer esa función efectivamente en el año siguiente;

11. *Señala* la necesidad de que haya flexibilidad por parte del Presidente de la Mesa o uno de los Vicepresidentes en cuanto a la presidencia de las reuniones oficiosas de la Junta Ejecutiva;

12. *Solicita* que la secretaría, en colaboración con las secretarías de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS y ONU-Mujeres, siga convocando períodos de sesiones oficiales consecutivos de las Juntas Ejecutivas a fin de evitar interrupciones entre los períodos de sesiones oficiales de las diversas Juntas Ejecutivas;

13. *Solicita también* a la secretaría que presente propuestas prácticas para aumentar la eficiencia de los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva, incluso mediante el examen de los temas del programa y su estudio eficaz por parte de la Junta, para que esta las debata y examine en su segundo período ordinario de sesiones de 2019;

14. *Solicita además* que la Junta Ejecutiva, con el apoyo de la secretaría, haga que sus períodos de sesiones sean interactivos, asegurando a la vez que se disponga del tiempo necesario para las intervenciones de los grupos y de los países, según proceda;

15. *Solicita* que, al tiempo que se fomentan los debates interactivos, en todo formato que se proponga para mejorar la interacción con los jefes de los organismos se prevean medidas de seguimiento en el marco de los mecanismos existentes;

16. *Alienta* a las jefaturas de los organismos, fondos, programas y entidades que participan en los períodos de sesiones de la Junta a que proporcionen los textos completos de sus intervenciones u observaciones de apertura (presentación) en línea por adelantado y a que formulen intervenciones más breves en los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva. Las intervenciones y presentaciones deben ser concisas a la hora de destacar las cuestiones principales, basarse en pruebas y estar orientadas a la acción para afrontar los desafíos;

17. *Alienta encarecidamente* al Presidente a que haga cumplir los plazos para la presentación de intervenciones;

18. *Afirma* la participación de diversas partes interesadas en los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva, respetando plenamente las cláusulas pertinentes del reglamento y con el consentimiento de la Junta Ejecutiva, recuerda la decisión 2018/14, párrafo 11, y reafirma la importancia de tener debidamente en cuenta la paridad entre los géneros en la composición de los grupos de expertos que participan en la Junta Ejecutiva;



19. *Solicita* a la Mesa que decida con dos años de antelación el destino de las visitas sobre el terreno, ofreciendo al mismo tiempo la flexibilidad necesaria para cambiar de país receptor si las circunstancias lo requieren, a fin de dar a esos países y a los organismos el mayor tiempo posible para preparar las visitas;

20. *Solicita también* a la Mesa que, con la asistencia de la secretaría, celebre consultas con las Mesas de las Juntas Ejecutivas del PNUD, el UNFPA y la UNOPS, ONU-Mujeres y el PMA para coordinar la selección de las visitas sobre el terreno y proponer criterios armonizados para las distintas visitas sobre el terreno, a fin de que la Junta los evalúe en su primer período ordinario de sesiones de 2020;

21. *Solicita además* a la secretaría del UNICEF que distribuya los proyectos de decisión propuestos a todos los miembros por lo menos cuatro semanas antes de cada período de sesiones, a discreción de la Mesa, y reitera su enérgico aliento a los Estados Miembros a que formulen sus observaciones sobre los proyectos de decisión, en la medida de lo posible, antes del comienzo del período de sesiones, con miras a iniciar consultas sustantivas sobre los proyectos de decisión el primer día de las negociaciones, sin descartar la posibilidad de que se presenten otras propuestas durante las negociaciones;

22. *Solicita* a la secretaría que, en colaboración con las secretarías de las Juntas Ejecutivas del PNUD, el UNFPA, la UNOPS, ONU-Mujeres y el PMA, haga un seguimiento de la aplicación de las decisiones de la Junta Ejecutiva utilizando la matriz de uso común que se adjunta a la reseña escrita del grupo básico;

23. *Solicita también* a la secretaría que distribuya las actas de las reuniones de la Mesa a los miembros y observadores de la Junta Ejecutiva una vez que la Mesa las haya aprobado;

24. *Reitera* la solicitud de que la secretaría de la Junta Ejecutiva del UNICEF actualice periódica e instantáneamente el calendario conjunto en línea de todas las reuniones de la Junta a fin de evitar la superposición de calendarios con otros fondos y programas, así como con las principales reuniones oficiales, incluida la serie de sesiones del Consejo Económico y Social sobre actividades operacionales.

*Período de sesiones anual  
13 de junio de 2019*

## **2019/10 Informe anual de la Directora Ejecutiva del UNICEF correspondiente a 2018**

### *La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* del informe anual de la Directora Ejecutiva del UNICEF correspondiente a 2018, incluidos el informe sobre la aplicación del marco integrado de resultados y recursos del Plan Estratégico del UNICEF para 2018-2021; el informe sobre la aplicación de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo; el informe sobre la aplicación del capítulo común; y el documento de datos complementarios y tabla de puntuación;

2. *Solicita* al UNICEF que, en sus futuros informes a la Junta Ejecutiva sobre la aplicación de la revisión cuatrienal amplia de la política, incluya los hitos y las metas establecidos para cada indicador de la revisión cuatrienal amplia de la política;

3. *Decide* transmitir dichos informes al Consejo Económico y Social, junto con un resumen de las observaciones y la orientación proporcionadas por la Junta Ejecutiva.

*Período de sesiones anual  
13 de junio de 2019*

## **2019/11**

### **Informe anual sobre la acción humanitaria del UNICEF**

*La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* del informe anual sobre la acción humanitaria del UNICEF (E/ICEF/2019/12);

2. *Acoge con beneplácito* que se siga reforzando el diálogo entre la secretaría del UNICEF y la Junta Ejecutiva sobre la labor fundamental del Fondo en la acción humanitaria, en particular mediante mejoras del informe anual sobre la acción humanitaria del UNICEF y más diversidad geográfica;

3. *Recuerda* su decisión 2018/9 e insta al UNICEF a que incluya información sobre el Plan Estratégico del UNICEF para 2018-2021 y los Compromisos Básicos para la Infancia en la Acción Humanitaria en los informes anuales subsiguientes sobre la acción humanitaria;

4. *Solicita* al UNICEF que incluya información sobre el proceso de revisión de los Compromisos Básicos para la Infancia, incluido un calendario, en la actualización oral sobre la acción humanitaria prevista para el segundo período ordinario de sesiones de 2019.

*Período de sesiones anual  
13 de junio de 2019*

## **2019/12**

### **Cooperación en la ejecución de los programas del UNICEF**

*La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* de que el documento del programa para el Congo (E/ICEF/2019/P/L.3), incluido el presupuesto indicativo total, se distribuyó a los Estados Miembros para que formularan observaciones e hicieran aportaciones al respecto del 18 de marzo al 5 de abril de 2019, de conformidad con lo dispuesto en su decisión 2014/1, sobre modificaciones en los procedimientos aplicables al examen y la aprobación de los documentos de los programas por países;

2. *Aprueba*, con arreglo al procedimiento de no objeción y de conformidad con la decisión 2014/1, el documento del programa para el Congo (E/ICEF/2019/P/L.3), incluido el presupuesto indicativo total.

*Período de sesiones anual  
11 de junio de 2019*

## 2019/13 Prórrogas de los programas por países en curso

### *La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* de la prórroga por dos meses del programa para Malí y de la primera prórroga por un año del programa para Túnez, ambas aprobadas por la Directora Ejecutiva, como se indica en el cuadro 1 del documento [E/ICEF/2019/P/L.4](#);
2. *Aprueba* la prórroga por un año del programa para el Yemen, tras las dos anteriores prórrogas por un año y la prórroga por dos años previa a estas, como se indica en el cuadro 2 del documento [E/ICEF/2019/P/L.4](#).

*Período de sesiones anual  
13 de junio de 2019*

## 2019/14 Informes de evaluación y respuestas de la administración

### *La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* del informe anual correspondiente a 2018 sobre la función de evaluación del UNICEF ([E/ICEF/2019/14](#)) y la respuesta de la administración al respecto ([E/ICEF/2019/15](#)), y acoge con beneplácito la aplicación oportuna de la política de evaluación revisada;
2. *Acoge con beneplácito* que el UNICEF haya realizado el mayor número de evaluaciones desde 2012, y toma nota con aprecio de la incorporación de tres especialistas superiores en evaluación a nivel regional y del aumento del gasto en evaluación al 0,8 % del total de los gastos programáticos en 2018, y solicita al UNICEF que alcance el objetivo del 1 % para finales de 2019, de conformidad con su decisión 2018/10;
3. *Acoge con beneplácito también* que continúe la coordinación de la Oficina de Evaluación dentro del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y los buenos progresos en la evaluación de las actividades del UNICEF, pero observa con preocupación que se ha reducido la tasa de evaluación en algunas regiones y ha aumentado sustancialmente el número de medidas de respuesta de la administración que aún no se han aplicado, y solicita al UNICEF que aborde esas cuestiones y presente un informe al respecto a la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 2020;
4. *Acoge con beneplácito además* el resumen de las evaluaciones institucionales, los estudios de la evaluabilidad, las síntesis y los exámenes concluidos en 2018, y solicita al UNICEF que celebre una reunión informativa oficiosa sobre la evaluación de la innovación paralelamente al segundo período ordinario de sesiones de 2019 y que presente el informe y la respuesta de la administración al respecto en el primer período ordinario de sesiones de 2020;
5. *Solicita* a la Oficina de Evaluación que demuestre los progresos realizados en el desarrollo de su capacidad para realizar análisis basados en el género en las evaluaciones e incluya ese análisis en los informes resumidos que le presente;
6. *Toma nota* de la evaluación de la cobertura y la calidad de la respuesta humanitaria del UNICEF a emergencias humanitarias complejas y su resumen ([E/ICEF/2019/16](#)) y respuesta de la administración ([E/ICEF/2019/17](#));

7. *Solicita* al UNICEF que elabore enfoques estructurados para la rendición de cuentas a las poblaciones afectadas y para el diálogo a nivel de país con los asociados en la ejecución sobre los principios humanitarios;

8. *Alienta* a todas las oficinas en los países que se ocupan de emergencias humanitarias complejas a que hagan uso de análisis de vulnerabilidad que detecten claramente a las niñas y los niños más necesitados;

9. *Solicita* al UNICEF que en el informe anual sobre la función de evaluación del UNICEF correspondiente a 2019, que ha de presentarle en su período de sesiones anual de 2020, demuestre los progresos realizados para resolver el dilema de cómo equilibrar la cobertura y la equidad en las emergencias humanitarias complejas.

*Período de sesiones anual  
13 de junio de 2019*

## **2019/15**

### **Informe de la Oficina de Ética del UNICEF correspondiente a 2018, y respuesta de la administración**

#### *La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* del informe de la Oficina de Ética del UNICEF correspondiente a 2018 ([E/ICEF/2019/18](#)), y la respuesta de la administración ([E/ICEF/2019/19](#));

2. *Aprecia* el aumento de las actividades de la Oficina de Ética en la prestación de asesoramiento y orientación al personal y la administración sobre cuestiones éticas, y acoge con beneplácito la función proactiva de la Asesora Principal de Ética en la promoción de normas éticas en todo el sistema y en el UNICEF;

3. *Solicita* al UNICEF que aplique plenamente las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección relacionadas con el UNICEF en su examen de las políticas y prácticas de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en materia de denuncia de irregularidades ([JIU/REP/2018/4](#)) y solicita a la Oficina de Ética que informe sobre los progresos realizados en el período de sesiones anual de 2020;

4. *Recuerda* su decisión 2018/11 y solicita al UNICEF que comunique a la Junta Ejecutiva un resumen de los resultados y recomendaciones de la Encuesta Mundial del Personal de 2017 y que le presente un resumen similar de la próxima Encuesta Mundial del Personal de 2019 en su período de sesiones anual de 2020;

5. *Recuerda* su decisión 2018/11 y toma nota del notable aumento de las actividades de la Oficina de Ética, y solicita al UNICEF y a la Oficina de Ética que realicen una evaluación del nivel de recursos que se proporcionan a la Oficina para que cumpla su mandato, y solicita a esta que le presente los resultados en su período de sesiones anual de 2020.

*Período de sesiones anual  
13 de junio de 2019*

2019/16

## Informe anual de 2018 de la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones a la Junta Ejecutiva, y respuesta de la administración

### *La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* del informe anual de la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones del UNICEF a la Junta Ejecutiva correspondiente a 2018 (E/ICEF/2019/AB/L.3) y la respuesta de la administración al respecto (E/ICEF/2019/AB/L.4) y del informe del Comité Asesor de Auditoría, y acoge con beneplácito la opinión general sobre la idoneidad y eficacia del marco de gobernanza, gestión de riesgos y control de la organización;

2. *Acoge con beneplácito* la presentación de informes sobre los indicadores clave del desempeño relacionados con la labor de la Oficina;

3. *Acoge con beneplácito también* que en el informe anual a la Junta Ejecutiva correspondiente a 2018 figure un análisis más detallado de casos de explotación y abusos sexuales de beneficiarios y de acoso sexual en el lugar de trabajo, de conformidad con su mandato, que incluye las denuncias presentadas, las investigaciones realizadas y las medidas adoptadas;

4. *Acoge con beneplácito además* la creación de la Dependencia de Salvaguardia Infantil en la Oficina de la Directora Ejecutiva del UNICEF;

5. *Toma nota* del considerable aumento del número de denuncias de explotación y abuso sexuales, acoso y abuso de autoridad;

6. *Alienta* a la administración del UNICEF a que, en sus informes sobre la explotación y el abuso sexuales y el acoso sexual, siga aumentando la transparencia sobre el número total de denuncias iniciales y sobre la forma en que las medidas para hacer frente a la explotación y el abuso sexuales garantizan un enfoque centrado en las víctimas y se ajustan a las iniciativas de todo el sistema de las Naciones Unidas;

7. *Reconoce* la elevada tasa de aplicación de las recomendaciones de auditoría y toma nota de que la administración ha elaborado planes de acción para encarar las esferas de riesgo más importantes relacionadas con la gestión de los programas, la gestión de los riesgos, la rendición de cuentas, los suministros, la logística y la gestión de activos y su seguridad;

8. *Observa con preocupación* la dificultad de recuperar fondos de los asociados en la ejecución;

9. *Alienta* al UNICEF a que refuerce la prevención y detección sistemáticas del fraude y las faltas de conducta en todas sus formas y la respuesta a ellos de conformidad con la Estrategia del UNICEF de Lucha contra el Fraude, tomando nota con preocupación del escaso número de denuncias relacionadas con el fraude;

10. *Acoge con beneplácito* la recomendación a la administración del UNICEF de que simplifique la estructura normativa para que el personal comprenda y cumpla mejor las políticas y los manuales de la organización;

11. *Solicita* a la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones que llene todas las vacantes existentes y al UNICEF que vele por que la Oficina cuente con recursos suficientes.

*Período de sesiones anual  
13 de junio de 2019*

**2019/17**

**Información actualizada sobre las políticas y los procesos del UNICEF para combatir la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual**

*La Junta Ejecutiva*

1. *Recuerda* sus decisiones 2018/8 y 2019/5, y toma nota con aprecio del enfoque de tolerancia cero de la Directora Ejecutiva para combatir la explotación y el abuso sexuales y el acoso sexual en la organización y en todo el sistema, y acoge con beneplácito la información actualizada presentada en el período de sesiones anual en curso a ese respecto;

2. *Solicita* al UNICEF que presente el informe del Grupo de Tareas Independiente sobre Discriminación de Género, Acoso Sexual, Acoso y Abuso de Autoridad en el Lugar de Trabajo y la respuesta de la administración en el segundo período ordinario de sesiones que la Junta Ejecutiva celebrará en 2019;

3. *Toma nota con aprecio* de la estrategia del UNICEF para prevenir la explotación y el abuso sexuales y el acoso sexual de los beneficiarios y responder a ellos, en particular las medidas de apoyo a las víctimas, la presentación de informes, la rendición de cuentas y las asociaciones, y destaca la necesidad de contar con recursos suficientes, y solicita que el UNICEF presente una actualización sobre la ejecución de la estrategia en el período de sesiones anual de 2020.

*Período de sesiones anual  
13 de junio de 2019*

**2019/18**

**Información actualizada acerca de la implementación de la resolución [72/279](#) de la Asamblea General sobre el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo**

*La Junta Ejecutiva*

1. *Acoge con beneplácito* la información actualizada proporcionada por el UNICEF acerca de la aplicación de la resolución [72/279](#) de la Asamblea General, de 31 de mayo de 2018, sobre el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas;

2. *Solicita* al UNICEF que trabaje para secuenciar adecuadamente los documentos de programas para países específicos para cada entidad, a fin de que cada programa se derive directamente del nuevo Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (ahora denominado Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible), que ha de prepararse y ultimarse en plena consulta y de acuerdo con los Gobiernos nacionales y es el principal documento de planificación del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a nivel de los países, y solicita al UNICEF que proporcione información actualizada al respecto en el próximo período de sesiones de la Junta Ejecutiva sobre los ajustes necesarios;

3. *Solicita también* al UNICEF que presente, para su información en el próximo período de sesiones de la Junta Ejecutiva, un mapeo detallado de los activos

y las capacidades regionales, de conformidad con la resolución 72/279 de la Asamblea General y teniendo en cuenta los debates en curso sobre la reestructuración del enfoque regional del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo;

4. *Acoge con beneplácito* la información actualizada preliminar proporcionada por el UNICEF sobre los aumentos de la eficiencia, en particular mediante las actividades y los locales comunes, exhorta a la Directora Ejecutiva del UNICEF a que siga tomando medidas para asegurar la plena consecución de ganancias en eficiencia y su redistribución en consonancia con los mandatos existentes, en particular de las resoluciones de la Asamblea General 71/243, de 21 de diciembre de 2016, sobre la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas, y 72/279, sobre el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, y a que tenga en cuenta las recomendaciones pertinentes formuladas por la Dependencia Común de Inspección en su informe sobre las oportunidades de aumentar la eficiencia y la eficacia de los servicios de apoyo administrativo mediante el fomento de la cooperación entre organismos (JIU/REP/2018/5);

5. *Solicita* que se proporcione periódicamente información actualizada a la Junta Ejecutiva sobre las ganancias en eficiencia y su redistribución, a través de los mecanismos de presentación de informes existentes;

6. *Solicita también* al UNICEF que siga apoyando los esfuerzos del Secretario General por elaborar un sistema de seguimiento para vigilar las ganancias en eficiencia;

7. *Acoge con beneplácito* que el UNICEF duplicara su contribución a la financiación de los gastos de los coordinadores residentes, y lo exhorta a que aplique el cargo en concepto de servicios de coordinación del 1 %, según proceda, de conformidad con las directrices operacionales para la aplicación del cargo (12 de marzo de 2019) publicadas por la Oficina de las Naciones Unidas de Coordinación del Desarrollo;

8. *Recuerda* su decisión 2018/15 y observa que la opción administrada por el organismo para recaudar el cargo de coordinación añade tareas administrativas al UNICEF y exige ajustes en los procesos administrativos del organismo, y solicita al UNICEF que proporcione información sobre los ajustes y que informe sin demora a la Junta Ejecutiva de cualquier costo adicional de transacción o administración relacionado con la administración del cargo en un próximo informe previsto;

9. *Recuerda también* la importancia de la financiación previsible e insta a los Estados Miembros que estén en condiciones de hacerlo a que den prioridad a los recursos ordinarios y promesas de contribuciones plurianuales;

10. *Alienta* al UNICEF, en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de Población de las Naciones Unidas y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), a hacer especial hincapié en la ejecución de sus respectivos planes estratégicos, en particular el capítulo común sobre la programación conjunta, de conformidad con sus respectivos mandatos y ventajas comparativas y colaborativas, y a informarla en su período de sesiones anual de 2020, entre otras cosas mediante los exámenes de mitad de período de sus respectivos planes estratégicos, sobre los aspectos y las maneras en que el proceso interinstitucional entre los fondos y programas de las Naciones Unidas haya dado lugar a una mayor eficiencia y eficacia.

*Período de sesiones anual  
13 de junio de 2019*